Superintendencia de Sociedades

EL COORDINADOR

DEL GRUPO DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada mediante el numeral 93.15 del artículo 93 de la Resolución N° 100-000040 del 8 de enero de 2021, se revisó la capacidad del recurso humano de la Superintendencia de Sociedades requerida para atender las obligaciones descritas en el estudio previo con el consecutivo No. 2025-01-006581 del 10 de enero de 2025 para contratar el objeto que se describe a continuación:

> *"Prestar servicios profesionales especializados en la gestión integral de los datos e información relacionados con los procesos y trámites asociados a la gestión de jurisdicción coactiva en proceso concursales con acreencias a favor de la Entidad."*

Por lo anterior, una vez revisada la planta de la Superintendencia de Sociedades, se evidencia que no se puede atender ni ejecutar las actividades asociadas al objeto por:

	No existe personal profesional que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
X	Existe personal profesional en la planta, pero este no es suficiente

Validar documento Res. 325 19-01-2015
c6ac-bdCD-b1fJ-88c8-b1f6-$$c$

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio

Dada en la ciudad y fecha establecidas en la presente radicación, a petición de los *Coordinadores de los Grupos de Cartera; y Cobro Coactivo y Judicial.*

Cordialmente,

Héctor Manuel Játiva García
Coordinador Grupo Administración del Talento Humano

TRD:

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: olgacc
CARGO:
REVISOR(ES) :
NOMBRE: hectorjg
CARGO: Coordinador Grupo Administración de Talento Humano
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: hectorjg
CARGO: Coordinador Grupo Administración de Talento Humano

Validar documento Res. 325 19-01-2015
c6ac-bdCD-b1fJ-88c8-b1f6-$$c$

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia